



ORD. EXP.: N° 2118 /

EXP.: N° 361 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 702, de 26 de agosto de 2015. ✓

MAT.: Informe de Pago Lote N° 19. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO Y CONSTR. CAMINO CURANILAHUE – NACIMIENTO POR B. LOS RÍOS" COMUNA DE CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BÍO BÍO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 MAY 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

F: 5816  
C/O: 238467

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SERGIO IVÁN MELLADO ZAMBRANO**, otorgada en la Notaría de Concepción, de Ramón García Carrasco, de **14 de enero de 2016**, Repertorio N° **298-2016.-**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 332 vuelta, N° 381**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Curanilahue**, correspondiente al **año 2016**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (Exento) N° **702, de 26 de agosto de 2015**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.243.294.-** a la orden de **SERGIO IVÁN MELLADO ZAMBRANO**. ✓

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VIII Región – CONCEPCIÓN.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado

Jefe División función Expropiaciones  
Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

ICB/jmh.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Fiscal y Director Regional – VIII Región.

N° PROCESO: 989+160 /